



**Acta N° 2**

En la ciudad de Asunción, siendo las 12:30 h, del día 11 de marzo de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del Presidente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, del Vicepresidente Primero, **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera** y de la Vicepresidente Segunda, **Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica**, contando además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, **Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de Auditoría y Control, **Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de Asesoría Judicial, **Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de Planificación y Desarrollo, **Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vista la Nota DGAF N° 167 (9923), de fecha 14 de febrero de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 33, de fecha 13 de febrero de 2019, del Departamento de Presupuesto, se resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de **G 3.862.700.480** (guaraníes tres mil ochocientos sesenta y dos millones setecientos mil cuatrocientos ochenta), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle: -----

**1) Por Tipo de Presupuesto**

Descripción	Disminución	Aumento
1 – Prog. de Administración	3.374.881.470	3.374.881.470
2 – Prog. de Acción	487.819.010	487.819.010
<b>Total</b>	<b>3.862.700.480</b>	<b>3.862.700.480</b>

**2) Por Fuente de Financiamiento**

Descripción	Disminución	Aumento
10 – Recursos Del Tesoro	1.931.350.240	1.931.350.240
30 – Recursos Institucionales	1.931.350.240	1.931.350.240
<b>Total</b>	<b>3.862.700.480</b>	<b>3.862.700.480</b>

2. Vista la Nota DGAF N° 262 (10383), de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 590, de fecha 28 de febrero de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 2 – F.F. 30- Recursos Institucionales**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la **Resolución CAJ N° 495**, se resuelve: -----

a) **Autorizar** el pago condicionado a la verificación y dictamen por la Dirección General de Auditoría Interna, de la regularidad y procedencia de lo dispuesto, de acuerdo al siguiente detalle: -----

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón** Presidente  
**Dr. Luis María Benítez Riera** Ministro  
**Dra. Luz Antúnez** Consejera  
**Econ. Alberto Martínez Franco** Consejero I  
**Dra. Gladys Bareiro de Mónica** Ministra  
**Lic. Roberto Torres** Consejero  
**Dr. Edward Vittone** Consejero  
**Abg. Geraldine Cases Monges** Secretaria



...//...Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
<b>Corte Suprema de Justicia</b>					
RENOVA S.A.	449.595.833	245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	001-001-0001295	Enero 2019	103/18

b) **Encomendar** a la Dirección General de Auditoría Interna, en coordinación de la Consejería de Auditoría y Control de Gestión, la verificación total y análisis del expediente de Renova S.A., por los servicios prestados en el mes de enero del 2019.

Elevar el informe al CAJ en un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de la notificación de la Resolución.-----

3. *Visto el Memorando DGAF N° 49 (10134), de fecha 20 de febrero de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo a consideración la Nota NCI N° 18, de fecha 19 de febrero de 2019, por la cual la Dirección de Contraloría Interna eleva el informe semestral de la ejecución de gastos y rendición de cuentas del Proyecto PAR 97/021, F.F. 30, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se dispone: que los responsables de los proyectos y programas administrados por la Institución, a la fecha denominado Proyecto PAR/97/021, al momento de la ejecución y rendición de cuentas, lo deben realizar de acuerdo a las cuentas por Objeto del Gasto del clasificador presupuestario, conforme lo dispone el Art. 98, inc. a) de la Ley N° 6258/19 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, teniendo en cuenta que a la fecha persisten las inconsistencias, según se desprende del informe de Contraloría Interna NCI N° 18, de fecha 19 de febrero de 2019.-----*
4. *Visto el Memorando DGAF N° 43 (9972), de fecha 14 de febrero de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo a consideración el Memorando DP N° 110, de fecha 14 de febrero de 2019, del Departamento de Presupuesto, se resuelve autorizar el pago de G 11.619.036 (guaraníes once millones seiscientos diez y nueve mil treinta y seis) IVA incluido, a favor de la Perito Judicial María Saasona Domínguez, con Matrícula CSJ N° 3532, en concepto de honorarios profesionales, por los trabajos realizados en el marco de la causa “Ministerio Público c/ Danny Eligio López Sánchez s/ Homicidio Doloso” N° 2016-1755. -----*
5. *Vistos los Memorandos DGAF N° 400 (8659), de fecha 13 de diciembre de 2018 y DGAF N° 32 (9542), de fecha 4 de febrero de 2019, presentados por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo los antecedentes relacionados con la nota DA N° 174, de fecha 4 de diciembre de 2018, por la cual el Departamento Administrativo de la Dirección del Registro de Automotores solicita el traslado de 1 (una) línea telefónica (021 420-753), correspondiente al Archivo de Legajos situado en el depósito ubicado sobre la Avenida Carlos Antonio López, a los depósitos de la empresa Big Box S.R.L., acompañados de los Dictámenes DAJ N° 54 (10140), de fecha 21 de febrero de 2019 y DAJ N° 10 (9191) de fecha 10 de enero de 2019, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por los que se considera viable lo solicitado, se resuelve autorizar al Dr. Luis María Benítez Riera*

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Abg. Geraldine Casas Monges  
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dra. Gladys Barreto de Mónica  
Ministra



...//... Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

6. Visto el Memorando DGAF N° 66 (10408), de fecha 1 de marzo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota NDT N° 44, del 21 de febrero de 2019, del Departamento de Tesorería, se resuelve autorizar el endoso a favor del Sr. Enrique José Fernández Friedmann, con C.I. N° 4.002.385, de los cheques cargo Banco Nacional de Fomento, girados a nombre de la funcionaria fallecida Patricia Raquel Friedmann de Riquelme, de acuerdo al siguiente detalle: -----

N°	Banco	Cta. Cte.	N° Cheque	Concepto	Monto
1	BNF	000009400039	902760	Aguinaldo de Sueldo Ejercicio 2018	490.861
2		000008206067	909506	Aguinaldo de Bonificaciones Ejercicio 2018	191.166

7. Vista la Nota DGAF N° 232 (10235), de fecha 26 de febrero de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo a consideración del Consejo de Administración Judicial, el Dictamen DAJ N° 58, de fecha 22 de febrero de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su parecer favorable para la aceptación a título gratuito del inmueble individualizado con Matrícula N° H23/1305, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0227-04, ubicado en el distrito de Mayor Julio Domingo Otaño, para el asiento del Juzgado de Paz de dicha localidad, y en atención a que el expediente ha sido revisado por el CAJ, contando por consiguiente con el parecer favorable, se resuelve remitir el mismo a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia. -----

8. Vista la Nota DGAF N° 233 (10236), de fecha 26 de febrero de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo a consideración del Consejo de Administración Judicial, el Dictamen DAJ N° 56, de fecha 21 de febrero de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su parecer favorable para la aceptación a título gratuito del inmueble individualizado como Lote N° 04-A, Manzana 3, ubicado en el barrio San Blas del distrito de Altos, con una superficie de 505 m<sup>2</sup> para el asiento del Juzgado de Paz de dicha localidad, y en atención a que el expediente ha sido revisado por el CAJ, contando por consiguiente con el parecer favorable, se resuelve remitir el mismo a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia. -----

9. Visto el Memorando DGAF N° 67 (10432), de fecha 1 de marzo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota NDT N° 45, del 22 de febrero de 2019, del Departamento de Tesorería, se resuelve autorizar el endoso a favor del Sr. Pablino Olazar Pozza, con C.I. N° 399.734, de los cheques cargo Banco Nacional de Fomento girados a nombre de Juana Torres Olazar, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica  
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría

...//...

3/11



...//...Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

N°	Banco	Cta. Cte.	N° Cheque	Concepto	Monto
1	BNF	000009400039	902774	Aguinaldo de Sueldo Ejercicio 2018	620.482
2		000008206067	909513	Aguinaldo de Bonificaciones Ejercicio 2018	133.333

10. Vista la Nota UOC N° 215 (10166), de fecha 22 de febrero de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la designación de un Administrador de Contrato en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 355066, se resuelve: -----

a) Designar Administrador de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	69/2018	"Adquisición de Switch y Access Point para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 355066.	Logicalis Paraguay S.A. M. Total: \$ 202.000.000.-	Gustavo Osman Amarilla Fleitas	901.506
				Suplente	
				Marcos Miguel León Mareco	3.554.074

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato - Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.-----

b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a los funcionarios designados y a quienes corresponda.-----

11. Visto el Dictamen UOC N° 13 (10168), de fecha 22 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve **DAR POR TERMINADO** el Contrato N° 13/2018, suscrito con la firma China Internacional S.A., en el marco del llamado a Locación de Inmuebles PAC N° 106/2013 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" ID N° 267110, a partir del 11 de marzo de 2019.-----

*[Firma]*  
Dra. Luz Antúnez  
Consejera

*[Firma]*  
Dr. Edward Vittone  
Consejero

*[Firma]*  
Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

*[Firma]*  
Lic. Roberto Torres  
Consejero

*[Firma]*  
Dra. Gladys Bareiro de Mónica  
Ministra

*[Firma]*  
Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

*[Firma]*  
Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

...//...

4/11



12. Remitir para estudio y consideración del Presidente el Dictamen UOC N° 14 (10111), de fecha 20 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 355300, a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), por un monto mínimo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de G 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.

13. Visto el Dictamen UOC N° 18 (10206), de fecha 25 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del periodo de prestación de servicios del Contrato N° 54/2018, suscrito con la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), en el marco del llamado a Contratación por Excepción PAC N° 2/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - MARCA NEC 2400 IPX - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" ID N° 339620, por el periodo de 2 (dos) meses, contados desde el 3 de mayo de 2019 hasta el 3 de julio de 2019.

14. Visto el Dictamen UOC N° 22 (10220), de fecha 25 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 76/2018 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERÍA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA, DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 355493, cuanto sigue:

a) Lote N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERÍA, DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA", a la empresa Grupo Sensormatic S.A., por un monto mínimo de G 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y un monto máximo de G 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones), por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses. Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

b) Lote N° 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS", a la empresa La Alpaca S.R.L., por un monto mínimo de G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de G 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente

Dra. Luz Antúnez Consejera

Dr. Edward Vittone Consejero

Lic. Roberto Torres Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria

Dra. Gladys Bareiro de Mónica Ministra



...//... **Acta N° 2 (continuación)**

...//... **Fecha: 11/03/2019.-**

**DECLARAR DESIERTO** el Lote N° 3 “**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES**”, conforme lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 “**De Contrataciones Públicas**”.

**Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio inmediato de un nuevo llamado para la contratación de los servicios previstos en el Lote N° 3, que es declarado desierto.

15. Remitir para estudio y consideración del Presidente el Dictamen UOC N° 5 (9965), de fecha 15 de febrero de 2019 y Nota UOC N° 245 (10269), de fecha 27 de febrero de 2019, presentados por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de **ADJUDICAR** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 68/2018 “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.**” ID N° 354289, a la firma **Frigon S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Lote N° 1 “**Offset Hamada 47 NPD Doble Oficio**”, por un monto mínimo de **G 64.000.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones) y un monto máximo de **G 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones).
- b) Lote N° 2 “**Offset KPR – Heidelberg 40x57**”, por un monto mínimo de **G 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones) y un monto máximo de **G 240.000.000** (guaraníes doscientos cuarenta millones).
- c) Lote N° 3 “**Offset Multigraphics NPD Doble Oficio**”, por un monto mínimo de **G 110.000.000** (guaraníes ciento diez millones) y un monto máximo de **G 220.000.000** (guaraníes doscientos veinte millones).
- d) Lote N° 4 “**Minerva Automática Heidelberg**”, por un monto mínimo de **G 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de **G 90.000.000** (guaraníes noventa millones).
- e) Lote N° 5 “**Tipográfica Manual**”, por un monto mínimo de **G 15.000.000** (guaraníes quince millones) y un monto máximo de **G 30.000.000** (guaraníes treinta millones).
- f) Lote N° 6 “**Guillotina Manual**”, por un monto mínimo de **G 10.000.000** (guaraníes diez millones) y un monto máximo de **G 20.000.000** (guaraníes veinte millones).
- g) Lote N° 7 “**Multilith Oficio 1250**”, por un monto mínimo de **G 75.000.000** (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de **G 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones).
- h) Lote N° 8 “**Máquina Guillotina Kraver 2000 GNC**”, por un monto mínimo de **G 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de **G 80.000.000** (guaraníes ochenta millones).

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero  
6/11

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaría

**Dra. Gladys Bareiro de Mónica**  
Ministra

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro



Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

- i) Lote N° 9 “Máquina Quemadora de Relieve”, por un monto mínimo de G 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y un monto máximo de G 10.000.000 (guaraníes diez millones).
- j) Lote N° 10 “Máquina Cosedora de Alambre Interlake”, por un monto mínimo de G 11.000.000 (guaraníes once millones) y un monto máximo de G 22.000.000 (guaraníes veinte y dos millones).
- k) Lote N° 11 “Stamping”, por un monto mínimo de G 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de G 10.000.000 (guaraníes diez millones).
- l) Lote N° 12 “Numerador Automático”, por un monto mínimo de G 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto máximo de G 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

16. Visto el Dictamen UOC N° 25 (10268), de fecha 27 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve **AUTORIZAR** la ampliación del periodo de prestación de servicios del Contrato N° 48/2017, suscrito con la firma PAMAQ S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 37/2017 “MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA / CALIENTE PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL” ID N° 327731, por el periodo de 3 (tres) meses, contados desde el 5 de setiembre de 2019 hasta el 5 de diciembre de 2019.

17. Visto el Dictamen UOC N° 12 (10167), de fecha 22 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve **AUTORIZAR** la prórroga del periodo de ejecución de la Consultoría correspondiente al Contrato N° 126/2018, suscrito con el Consultor Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 42/2018 “CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS AMBIENTALES – AD REFERÉNDUM” ID N° 345129, por el plazo de 90 (noventa) días.

18. Remitir para estudio y consideración del Presidente la Nota UOC N° 240 (10369), de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de **ADJUDICAR** en el marco del llamado a Contratación Excluida “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”, a la firma DÍAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, contados a partir de la firma del Contrato, conforme el siguiente detalle:-

- a) Lote N° 1 – ANÁLISIS DE ADN POR PERSONA, por un monto mínimo de G 950.000.000 (guaraníes novecientos cincuenta millones) y un monto máximo de G 1.900.000.000 (guaraníes un mil novecientos millones).

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dr. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría

Dra. Gladys Barreto de Mónica  
Ministra

7/11



Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

b) Lote N° 2 – ANÁLISIS RESTOS CADAVERÍCOS, por un monto mínimo de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones).

19. Remitir para estudio y consideración del Presidente el Dictamen UOC N° 16 (10310), de fecha 27 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de ADJUDICAR el Lote N° 2 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras marca Kyocera" correspondiente al llamado a Contratación Directa PAC N° 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 355629, a la firma Shirosawa Company S.A.I.C., por un monto mínimo de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones); y, DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras e Impresoras Multifunción marcas varias", conforme lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

20. Visto el Dictamen UOC N° 23 (10294), de fecha 28 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del plazo de prestación de servicios del Contrato N° 43/2017, suscrito con la firma Oli Service S.R.L., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 10/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS MARCA KONICA MINOLTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 327588, por el plazo de 16 (diez y seis) meses, contados desde el 23 de agosto de 2019 hasta el 23 de diciembre de 2020. ....

21. Visto el Dictamen UOC N° 24 (10296), de fecha 27 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del plazo de prestación de servicios del Contrato N° 18/2017, suscrito con la firma INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (INCOINSA), en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 59/2016 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 318006, por el plazo de 20 (veinte) meses, contados desde el 11 de abril de 2019 hasta el 11 de diciembre de 2020. ....

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dr. Gladys Bareiro de Mónica  
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría





...//...Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

22. Visto el Dictamen UOC N° 30 (10382), de fecha 1 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 64/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 355304, de conformidad con lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización inmediata de un nuevo llamado para la cobertura de los requerimientos que se encontraban previstos. -----

23. Remitir para estudio y consideración del Presidente el Dictamen UOC N° 29 (10381), de fecha 1 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 72/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 355302, a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A., por un monto total de G 229.984.336 (guaraníes doscientos veinte y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y seis) IVA incluido; y, DECLARAR DESIERTO los ítems 1 al 16 y 18, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el ítem 21, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

24. Visto el Dictamen UOC N° 15 (10450), de fecha 5 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 52/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 345152, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización inmediata de un nuevo llamado para la cobertura de los requerimientos que se encontraban previstos. -----

25. Visto el Dictamen UOC N° 33 (10454), de fecha 5 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 10/2018 "SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SEGUNDO LLAMADO - S.B.E." ID N° 340818, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

Dra. Luz Antón  
 Consejera

Lic. Roberto Torres  
 Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
 Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges  
 Secretaria

Dr. Edward Vitton  
 Consejero

Dr. Luis María Benítez Biera  
 Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco  
 Consejero

Dra. Gladys Barreiro de Mónica  
 Ministra

...//...

9/11



...//...Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

26. Visto el Dictamen UOC N° 21 (10453), de fecha 5 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se resuelve **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia del **Contrato N° 124/2016**, suscrito con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 27/2016 “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES Y OTROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID N° 308550, por el periodo de 6 (seis) meses, contados desde el 30 de mayo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019. -----
27. Remitir para estudio y consideración del Presidente el Dictamen UOC N° 4 (10434), de fecha 5 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de **ADJUDICAR** en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 74/2018 “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM**” ID N° 355489, a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**, por un monto mínimo de **G 100.000.000** (guaraníes cien millones) y un monto máximo de **G 200.000.000** (guaraníes doscientos millones), por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses. -----
28. Remitir para estudio y consideración del Presidente el Dictamen UOC N° 27 (10380), de fecha 1 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de **ADJUDICAR** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 73/2018 “**ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.**” ID N° 355305, conforme el siguiente detalle:-----
- a) **ALTERNATIVA S.A.**, por un monto total de **G 2.554.498.992** (guaraníes dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y dos) IVA incluido, por el periodo de **24 (veinte y cuatro)** meses.-----
  - b) **OFFICE COMPU S.A.**, por un monto total de **G 1.231.962.000** (guaraníes un mil doscientos treinta y un millones novecientos sesenta y dos mil) IVA incluido, por el periodo de **24 (veinte y cuatro)** meses.-----
  - c) **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, por un monto total de **G 84.659.958** (guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho) IVA incluido, por el periodo de **24 (veinte y cuatro)** meses.-----
  - d) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total ~~de~~ **G 308.627.424** (guaraníes un mil trescientos ocho millones seiscientos veinte y siete mil cuatrocientos veinte y cuatro) IVA incluido, por el periodo de **24 (veinte y cuatro)** meses; y,-----

**Dr. Luis María Benítez Riera**

**Dra. Luz Antúñez**  
Consejera

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejera//...

10/11

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Dra. Gladys Raréiro de Mónica**  
Ministra

**Abg. Geraldine Casas Monges**  
Secretaria



.../...Acta N° 2 (continuación)

Fecha: 11/03/2019.-

DECLARAR DESIERTOS los ítems 59 y 72, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 85 y 86, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 40, 66, 67, 70, 73, 74 y 75, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--

29. Vista la Nota con M.E. N° 3374 (10417), de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por la Abg. Magdalena Beatriz Narváez de Rodríguez, Juez Penal de Garantías N° 10 de la Capital, solicitando un espacio de estacionamiento dentro del edificio del Poder Judicial o en las inmediaciones, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado, en atención a que no se cuenta con espacios disponibles. -----

30. Vista la Nota DSAI N° 82 (10410), de fecha 1 de marzo de 2019, presentada por el Lic. Freide Emilio Amarilla Alarcón, Director de Seguridad y Asuntos Internos, informando que es factible la utilización de 2 (dos) espacios, en la rampa de acceso a la Institución, ubicada sobre la calle Testanova, para estacionamiento vehicular, y que no obstaculizará el tránsito, respondiendo así, al Memorando SCAJ N° 6, de fecha 1 de marzo de 2019, por el que se solicitó informe sobre la disponibilidad de espacios para estacionamiento en la rampa de acceso al edificio del Palacio de Justicia de Asunción, que serían asignados al gabinete de la Presidencia por razones de seguridad, se resuelve autorizar la asignación de los espacios, dejando constancia de la abstención del Presidente al momento de la realización de la votación de este punto. -----

31. Vista la Nota N° 7 (10601), de fecha 11 de marzo de 2019, presentada por el Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, Vicepresidente 1° de la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la propuesta de modificación de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, que aprueba el reglamento del Consejo de Administración Judicial, a fin de que los Consejeros no Ministros del CAJ, suscriban conjuntamente las Resoluciones que formalicen las decisiones adoptadas en las sesiones del CAJ, se resuelve remitir para estudio y consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia. -----

32. Recordar a la Dirección General de Administración y Finanzas la vigencia de lo dispuesto por el Consejo de Administración Judicial, según Acta N° 1 de fecha 16 de febrero de 2016, en el punto que textualmente dice: "Disponer que todas las Notas del ámbito Administrativo remitidas al Consejo de Administración Judicial, estén acompañadas del Dictamen de la Dirección General de Administración y Finanzas". -----

33. Disponer que para la firma por parte del Presidente de la Institución de las notas oficiales; los contratos con empresas proveedoras de bienes, prestadoras de servicios y de locación, y sus correspondientes adendas o renovaciones si las hubiere; las declaraciones juradas a ser presentadas ante la DNCP; las Escrituras Públicas u otros documentos de carácter administrativo que requieran de firma de la máxima autoridad institucional, se deberá contar previamente con el informe conjunto de revisión de los Consejeros del CAJ, y una vez cumplido con este requisito, los expedientes serán elevados a la presidencia para la correspondiente suscripción. -----

Dr. Edward Vittoné  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica  
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría

11/11